CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00110-2026-2031-D
RU 5406-CD
17 AGOSTO 2026 06:39 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de agosto de 2026

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República, **NARY PINASCO MONTENEGRO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de **Tarapoto**, capital del distrito de Tarapoto y de la provincia de San Martín, en el departamento de San Martín, constituye uno de los principales centros urbanos, comerciales, turísticos y de servicios del nororiente peruano, desempeñando un importante papel como eje de articulación entre la costa, la sierra y la Amazonía;

Que, la ciudad de Tarapoto fue fundada el **20 de agosto de 1782** por el obispo de Trujillo, **Baltazar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda**, quien reunió a los grupos nativos asentados en los alrededores de la laguna de Suchiche y estableció el pueblo y la parroquia de la **Santa Cruz de los Motilones de Tarapoto**. Este acontecimiento es reconocido como la fundación española de la ciudad;

Que, los antecedentes históricos de Tarapoto se remontan a la presencia de los **Pocras y Hanan Chancas**, quienes, tras la expansión del Imperio Inca, se desplazaron hacia los valles de los ríos Mayo y Cumbaza, donde establecieron diversos asentamientos. Posteriormente, algunos de estos grupos se asentaron en el valle formado por los ríos Cumbaza y Shilcayo, teniendo como núcleo la laguna de Suchiche, alrededor de la cual se desarrolló la población que posteriormente daría origen a la ciudad de Tarapoto;

Que, el nombre de Tarapoto se encuentra relacionado con la **palmera conocida como taraputus o tarapotillo**, que abundaba en los alrededores de la laguna de Suchiche y que habría dado origen al nombre con el que posteriormente se identificaría la ciudad;

Que, Tarapoto se encuentra ubicada en el valle de los ríos **Cumbaza y Shilcayo**, en un territorio de gran riqueza natural y paisajística, y se ha consolidado como un importante destino turístico de la Amazonía peruana, contribuyendo al desarrollo de las actividades comerciales, productivas y de servicios de la región San Martín;

Que, asimismo, la ciudad de Tarapoto es reconocida por su identidad cultural y por sus expresiones tradicionales, siendo conocida como la **"Ciudad de las Palmeras"**, denominación vinculada a la presencia de estas especies en su entorno y que forma parte de la identidad de la población tarapotina;

Que, el **20 de agosto de 2026** se conmemora el **244° aniversario de la fundación de la ciudad de Tarapoto**, fecha que constituye una oportunidad para reconocer su trayectoria histórica, su riqueza cultural y natural, así como el aporte de su población al desarrollo del departamento de San Martín y del país;

Que, en atención a la importancia histórica, cultural, turística y económica de la ciudad de Tarapoto, corresponde al Congreso de la República expresar su cordial saludo y reconocimiento a sus autoridades y a toda la población tarapotina con ocasión de esta significativa fecha;

POR TANTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y reconocimiento a la **ciudad de Tarapoto**, capital del distrito de Tarapoto y de la provincia de San Martín, departamento de San Martín, con motivo de conmemorarse, el **20 de agosto de 2026, el 244° aniversario de su fundación**.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo a la **alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín, Lluni Perea Pinedo**, y hacerla extensiva a las autoridades y a todos los vecinos de la provincia de San Martín.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PINASCO MONTENEGRO Nary
Benvinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/08/2026 17:09:11-0500